

¿Cómo citar los artículos de este libro?

Apellidos, Nombre (del autor del texto elegido) (2010). "Texto" (del artículo), en Aguilar Gil, M. (Coord.) *Construcciones y deconstrucciones de la sociedad*. Toledo: ACMS, pp. (de inicio y final del artículo elegido).

ANTONIO GARCÍA BENÍTEZ.
(Universidad de Sevilla).

Resumen

Nuestro modelo empírico estudiado es el de las organizaciones sociales semicomunales de adscripción matrilineal, es decir, en el que los hijos, sin distinción de sexo, se vincularán automáticamente a la hermandad de la madre. Estas hermandades dividen verticalmente la estructura de clases separando en dos segmentos antagónicos a los pueblos, a los integrantes de cada una de ellas, no sólo en los aspectos ceremoniales de la vida social, sino en otras esferas desde la familiar hasta la económica. En la matrilinealidad automática se implican diversos factores simultáneos en la realidad sociocultural local:

La persistencia de los *roles* diferenciados del hombre y de la mujer en la sociedad rural tradicional. La ruralización estricta de la cultura frente a procesos radicales de urbanización y terciarización. La rotunda claridad y persistencia del conflicto o conflictos que dieron lugar al alineamiento de la población local, en unas estructuras señoriales en la crisis del Antiguo Régimen (1756-1833), en dos bandos antagónicos, reforzados por la implicación de la mujer *tradicional* que domina los ámbitos domésticos de la educación de sus hijos y los aspectos religiosos – ceremoniales. La existencia de hermandades semicomunales de *gloria* refuerzan los ambientes y situaciones de enfrentamientos y de rivalidades. La presencia de advocaciones de vírgenes como centro de identidad colectiva frente a Cristos. En cualquier caso, estas hermandades semicomunales, surgieron o se potenciaron para invocar la ayuda de la Virgen, especialmente, ante tanta calamidad y aflicción de la población. Por tanto, hubo una experiencia primaria mística, aquella que se siente la necesidad de lo sagrado. Con posterioridad, esa experiencia se fue reviviendo, mediante el ritual y los símbolos de cada organización o hermandad, como una costumbre. Costumbre que ahora se reduce a una adhesión de la voluntad que se concreta en una práctica, en un ritual, en una participación en la cual aquel contenido primigenio de experiencia sacral en torno a las hermandades pudiera estar casi extinguido.

Palabras clave: Hermandad, matrilineal, semicomunal, sistema dual



ORÍGENES Y CONSOLIDACIÓN DE LA IDENTIDAD DUAL A TRAVÉS DE REDES SOCIALES SEMICOMUNALES. ANÁLISIS DE UN MODELO

1. Los orígenes históricos comunes de las organizaciones sociales semicomunales matrilineales.

Los pueblos estudiados con hermandades religiosas de adscripción matrilineal (Albaida del Aljarafe, Cantillana, Carrión de los Céspedes, Castilleja de la Cuesta, Gerena y Huevar), absolutamente todos, se originaron en estructuras de régimen señorial con características diferentes a los de realengo.

Estas hermandades u organizaciones sociales semicomunales matrilineales que dividen a estos pueblos en dos partes, expresando cada una de ellas la identidad colectiva de media comunidad se originaron en conflictos *religiosos y territoriales* del Antiguo Régimen preindustrial. Las preocupaciones preindustriales en torno a cuestiones religiosas, éticas o territoriales eran contrapuestas a las que dominaban a las clases surgidas de la sociedad industrial que se preocupan más por satisfacer las necesidades materiales de alimentación, situación socioprofesional, seguridad, etc. Por tanto, las grandes líneas de división y enfrentamientos de estos pueblos, en el Antiguo Régimen preindustrial, las situamos, una vez analizados y comparados datos secundarios históricos locales, en conflictos *socio-religiosos y territoriales*.

Las propiedades eclesiásticas desde la plena Edad Media hasta el siglo XVII ó XVIII, fueron muy significativas en la mayoría de estos pueblos estudiados. El Cabildo catedralicio de Sevilla era dueño y señor de Albaida, Cantillana, Carrión y de Castilleja de la Cuesta, en gran parte de su territorio. Los estudios históricos realizados por Herrera García y por quién suscribe estas páginas presentan un conjunto de bienes raíces que en estos pueblos usufructuaban las instituciones catedralicia de Sevilla, (cabildo, fábrica y capellanías) las posesiones y bienes del arzobispado sevillano, las órdenes religiosas y las que quedaban bajo la administración y disfrute de las parroquias y hermandades de estos pueblos (Herrera, 1980).

Además existían latifundios nobiliarios de los cuales muchos de ellos se crearon por enajenación de propiedades eclesiásticas anteriormente mencionados. Los fundadores de estas vinculaciones, a finales del s. XVI principios del s.XVII, pertenecían en su gran mayoría a la burguesía comercial o terrateniente sevillana ennoblecida por la compra de títulos, en la época de Felipe II y Felipe III. Solo el conde de Olivares estaba en posesión del correspondiente título nobiliario al efectuar su fundación, adquiriendo las localidades de Albaida y Castilleja con el patronazgo de la provincia de Andalucía de la orden de los trinitarios, de los descalzos franciscanos y del convento de las monjas dominicanas, fundado en Castilleja de la Cuesta por particular y especial empeño de su esposo en 1626 (Herrera, 1980). No obstante, el 80% de estas propiedades se encontraban en manos de la nobleza surgida en el s. XVII como el conde de Cantillana, Juan Antonio Corzo, un rico mercader sevillano en el negocio del comercio americano.

La interferencia y el control del gobierno y justicia locales por parte de los señores (eclesiásticos o seculares) se realizaba a través de las siguientes competencias: en primer lugar, la facultad de proveer los distintos oficios gubernativos y judiciales de los lugares sometidos al dominio. En segundo lugar, el ejercicio directo de la actividad legislativa en manos de los señores constituía otro de los pilares de la práctica del poder feudal. Los señores continuaron interviniendo en la vida política-jurídica de sus lugares y siguieron nombrando a los oficiales de justicia y de gobierno con el nombre de alcaldes y regidores (Atienza, 1993).

Asimismo, los diezmos y primicias, constituían una de las principales vías de canalización del producto agrario hacia las clases dominantes de la sociedad feudal. Teóricamente, la percepción de estos tributos estaban reservados a los miembros del clero secular, pero en su detracción acabaron participando otras instancias: la monarquía, la nobleza y las instituciones del clero regular. La tasa del diezmo variaba de unos lugares a otros y también de un producto a otro. Afectaban al trigo, cebada, centeno, avena, uva y ganado menudo. En realidad, diezmos y primicias constituyeron, con frecuencia, y es importante, para demostrar nuestra tesis de los orígenes de las organizaciones semicomunales, una fuente de litigios entre perceptores y pagadores que se intensificaron, sobre todo, ante la extensión de nuevos cultivos que hasta entonces no habían sido objeto de detracción. En este tipo de conflictos se ponía de manifiesto y afloraban los riesgos de la escasa capacidad de los señores para controlar el proceso productivo. La intervención en la economía agraria se ceñía más a la detracción sobre la producción que a la dirección del proceso productivo. Como señala R. Hilton, los señores ejercían poder político, militar y jurisdiccional sobre la clase campesina, pero respecto a ello no cumplían ninguna función empresarial (Hilton *et al*, 1977).

Cuando las iniciativas de los cultivadores directos iban encaminadas a la obtención de beneficios comerciales, la detracción señorial se hacía más insoportable y las protestas y resistencias de los interesados más tenaces. Pues bien en esta coyuntura, que desarrollamos con posterioridad, se circunscribe la existencia y origen de las organizaciones semicomunales de estos pueblos.

A lo largo del s. XVIII y principios del XIX se fueron generando conflictos socio-religiosos en torno a la creación o potenciación de hermandades que fueron dividiendo a estas poblaciones en dos segmentos antagónicos.

Todas estas hermandades semicomunales, arrinconando a otras muchas, más antiguas y prestigiosas hasta ese momento, consiguieron aglutinar a las poblaciones en media comunidad y enfrentarlas en

conflictos socio-religiosos, que no hemos dudado en calificar de preindustriales. Según los informes de la época, se puede esbozar un esquema claro del complejo panorama: las altas rentas que tenían que pagar los colonos, la pesada carga de las contribuciones, la lenta aparición de una nueva sociedad basada en el dinero y la desaparición del corporativismo gremial no hicieron otra cosa que precipitar épocas de cambios económicos y sociales que tuvieron su reflejo en la reorganización social, sobre bases nuevas, de las hermandades locales. En esta coyuntura de profundas transformaciones sociales y segmentación de intereses locales (nuevos ricos, arrendatarios de tierras y los intereses de los señores locales en decadencia) se circunscriben los enfrentamientos en esta dualidad de las hermandades locales de estos pueblos estudiados.

Al llegar a una fase de crecimiento en el s. XVIII, observamos como en el mundo rural se han producido también importantes transformaciones sociales. En efecto, a lo largo de la centuria anterior, los grandes labradores arrendatarios han ido consolidando su posición dentro del dominio y ello les permite ahora actuar como intermediarios entre el señorío y los campesinos dependientes. A la vez, aunque la tasa de renta vuelve a subir, ya no lo hace de un modo uniforme, dado que a mediados de la centuria, el porcentaje entregado por estos grandes arrendatarios al señorío, es sensiblemente más bajo que el abonado por los pequeños productores. De esta forma, dice López García, *la burguesía rural* tiene ya asegurada su participación en la distribución del excedente y pronto estará en condiciones de disputar al señorío su posición hegemónica dentro del espacio rural (López, 1990).

Paulatinamente, se van produciendo cambios sustanciales en el ámbito de las relaciones interclasistas: por una parte, la lucha por la captación del excedente agrario provocó la ruptura definitiva del maridaje que hasta entonces habían mantenido los señores y los grandes arrendatarios, sobre todo cuando los primeros trataron de cobrar a los villanos ricos una tasa de renta similar a la pagada por los pequeños productores; por otra, los campesinos dependientes cuyos status se vieron seriamente amenazados por el proceso de polarización social, también reaccionaron contra la presión de los señores, y a partir de 1770 iniciaron una ofensiva contra el pago de los tributos señoriales, formando un frente común con los labradores acomodados.

Como es sabido, el declive del status de los pequeños productores ha sido considerado por los teóricos del conflicto social como una de las causas fundamentales de los disturbios campesinos que se produjeron durante la transición del feudalismo al capitalismo (Landberger, 1978).

Todo ello tuvo su reflejo en la organización de las hermandades, tan importantes para el tejido social de la Baja Andalucía. Las viejas cofradías se reestructuraron sobre estas bases sociales nuevas, como aconteció en la mayoría de los pueblos estudiados y otras nuevas, que se crearon como sucedió en Cantillana, reflejo de las categorías sociales tradicionales de un orden jerárquico. Estas hermandades se transformaron en simples asociaciones de individuos piadosos agrupados en media comunidad, según los intereses de su colectivo: intereses señoriales tradicionales frente a los nuevos, representados por los arrendatarios.

Por tanto, no se hacía más que seguir la práctica que había sido usual en el Antiguo Régimen, la participación laica en la vida de la Iglesia (las hermandades) se había encauzado a través de los grupos corporativos que reflejaban las decisiones de una sociedad jerarquizada.

Las características folklóricas de la religión popular (de naturaleza aplacatoria y relacionadas con los temas y preocupaciones de un campesinado iletrado) se mantuvieron en forma de devoción fetichista

de imágenes, procesiones, novenas, rosarios y ritos destinados a evocar intersecciones para remitir males específicos.

En Albaida, las hermandades penitenciales de la Santa Veracruz y Ntra. Sra. de la Soledad (cruceros y soleanos) se reestructuran sobre las bases sociales nuevas que hemos descrito con anterioridad. Estas asociaciones, fraternidades, hermandades, eran mucho más antiguas al conflicto socio-religioso (se remontan al s. XVI) que dieron lugar a la existencia de estas organizaciones semicomunales y cumplían funciones de ayuda mutua y asistencia: ante las enfermedades, la necesidad y la muerte. Debido a esta vocación, algunas hermandades nacieron con una vinculación hospitalaria, tal es el caso de la hermandad de la Santa Veracruz, que está en el origen de su posterior transformación penitencial; otras como la hermandad de Ntra. Sra. de la Soledad, tienen el origen tras el concilio de Trento, en que florecieron las cofradías penitenciales alentados por el mismo. Estas hermandades penitenciales fueron el resultado o evolución de un larguísimo proceso y circunstancias de tipo religioso, social, económico, epidemias, hambres, etc.

Estas hermandades, con los nuevos conflictos que hemos destacado, a finales del Antiguo Régimen, se irán olvidando y separando paulatinamente de los fundamentos para las que fueron creadas: la penitencia pública y la caridad fraternal. Hasta la segunda mitad del s. XVIII imperaba entre estas hermandades un clima de convivencia y ayuda fraternal afrontando entre todas los difíciles momentos económicos por los que pudieron atravesar y uniendo sus esfuerzos para la adquisición de enseres necesarios con que poder realizar las obligaciones que les imponían sus respectivas reglas; será en esos conflictos de los que hablábamos, todos con posterioridad al año 1.789, cuando se trunque esta concordia. En este sentido había que insistir en que la imagen del Cristo de la Veracruz era portado a hombros de sus cofrades y dado el clima de fraternidad de estas hermandades antes del conflicto que hemos destacado, se usaba también para el acto del Descendimiento de la Hermandad de la Soledad. Por ejemplo, un paso comprado en la localidad de Albaida servía para todas las hermandades de la villa, es decir, para que se utilizase en las procesiones de la imagen de la virgen en sus advocaciones de Socorro, Rosario, Soledad y Piedad. El estandarte negro y los faldones del mismo color pertenecían a las dos hermandades de penitencia: Santa Veracruz y Soledad.

Ello era algo absolutamente impensable e inimaginable en las etapas posteriores de formación de estas organizaciones semicomunales, en base a las mismas hermandades pero ausentes ya de sentido penitencial y de caridad fraternal.

Cantillana, de todos los pueblos estudiados, es el único que no cuenta con hermandades preexistentes sino que las organizaciones semicomunales se forjaron en asociaciones de nuevo cuño surgidas en tiempos de conflictos. A partir de 1.750, aproximadamente, se instaura en Cantillana un rosario popular promovido por los monjes capuchinos, bajo la advocación de la virgen de la Pastora y potenciado por el señor del lugar, el conde de Cantillana, con el objetivo de salir en rogativas en épocas de epidemias y de carestía (García Benítez, 1984.)

Las disensiones profundas internas entre los intereses y partidarios del conde de Cantillana y los arrendatarios locales determinaron la escisión del rosario primitivo popular con la creación de otro nuevo bajo la advocación de la virgen de la Asunción. Los primeros años del s. XIX representaron un esfuerzo por ver quien de las dos llegaba antes para su aprobación canónica tanto a la Audiencia Real de Sevilla como al Consejo de Castilla de Madrid y por tanto establecerse como hermandad en la

parroquia del pueblo expulsando de ella a la otra (García Benítez, 1984). A partir de este evento, las tensiones y enfrentamientos constantes conforman a las organizaciones semicomunales de Cantillana, de similares características que las del resto de los pueblos estudiados.

En definitiva, en esa coyuntura de profundas transformaciones sociales y de segmentación de intereses locales (arrendatarios de tierras, nuevos ricos, frente a los intereses de los señores locales en decadencia) donde se circunscriben los enfrentamientos de esas organizaciones semicomunales de los pueblos estudiados.

Es una época en que, al no existir la conciencia de clase las gentes del pueblo seguirán, en principio, a una o a otra por *clientelismo* económico o afinidad personal. El resto lo hizo el tiempo más la devoción mariana indiscutible en estas tierras. Todos estos conflictos, muy comunes a todas esas hermandades, se centran ritualmente por cuestiones de *precedencia* de quién es la más antigua (como pastoreños y asuncionistas), por la propiedad del título de *patronazgo* sobre la comunidad local (como los de la Consolación y los del Rosario de Carrión) además de conflictos *territoriales* y *jurisdiccionales* (como los de la plaza o Santiago que llamaban del *señorío* y los de la calle Real de *realengo* de Castilleja de la Cuesta, etc.) No obstante, a todas en general les es común enfrentarse, en los diferentes pueblos, por no ser menos que la otra, en todos los aspectos del ciclo anual religioso-festivo: cultos, salidas procesionales, bandas de música, estrenos de utensilios *sacros* para la hermandad, actos profanos, pregones, elementos pirotécnicos, mensajes en los medios de comunicación, adornos y alumbrados de las calles, etc. Todo ello no ha contribuido durante dos siglos, más que a reforzar los signos de identidad de cada hermandad semicomunal frente a la otra.

Estas hermandades surgieron para invocar la ayuda fundamentalmente, de la Virgen, ante tanta calamidad y aflicción de la población. Por tanto, creemos que hubo una experiencia primera auténticamente mística, aquella que se siente la necesidad de lo sagrado. Con posterioridad, esa experiencia se fue reviviendo, mediante el ritual y los símbolos de cada hermandad, como una costumbre. Costumbre que ahora se reduce a una simple adhesión de la voluntad, que se concreta en una práctica, en un ritual, en una participación en la cual aquel contenido primigenio de experiencia sacral, en torno a la fundación de las hermandades puede estar incluso extinguida.

2. Creación y refundación de hermandades en torno al salterio mariano y a las predicaciones de misioneros.

La creación y refundación de hermandades, con hábitos de propagación de rosarios públicos y cofradías en torno al salterio mariano notó un marcadísimo florecimiento en el s. XVIII y coinciden en todos estos pueblos estudiados con las predicaciones de misioneros dominicos, franciscanos y capuchinos potenciados por los señores del lugar.

El rosario es una devoción en honor a la Virgen María, en la que se recuerdan los llamados misterios gozosos, de dolor y de gloria de la vida de Jesús. Es una práctica piadosa de gran raigambre católica, que debe su origen a Santo Domingo de Guzmán. Los Pontífices no sólo han tributado elogios extraordinarios al Rosario, sino que lo han enriquecido a lo largo de la historia con indulgencias cuando se ha tratado de enaltecer y difundir sus cofradías.

La devoción en masa de los rosarios cantados al aire libre, en diversos momentos históricos, ha sido propiciado desde la más ortodoxa instancia católica, ante un peligro exterior al dogma: “...levantara a las muchedumbres y a los pueblos a un nivel espiritual extraordinario y vino a ser el dique contra la ola paganzante del jansenismo, el antídoto y medicina que destruyó su virus ponzoñoso y la lluvia fresca y fertilizante que hizo florecer la piedad y virtudes cristianas en todos los pueblos donde fue predicada y conocida” (Ardales, 1949).

En este contexto, el enemigo es el jansenismo; en la Edad Media, fue la herejía albigenese; en la segunda mitad del s. XVI, los mahometanos (turcos) ponían en peligro la cristiandad; en el s. XVIII las ideas ilustradas; y en épocas más recientes, el comunismo ateo. En todas estas etapas se constata históricamente un reforzamiento en la devoción al Santo Rosario.

Por tanto, se constata en todos estos pueblos estudiados la proliferación y pujanza de los rosarios públicos alimentados por el celo pastoral de los misioneros dominicos, franciscanos y capuchinos como baluartes de la antilustración del s. XVIII.

Las campañas misioneras acometidas por las diversas órdenes especialmente, capuchinos, franciscanos y dominicos, fueron ejemplos de evangelización de masas que envidiaría cualquier predicador moderno. Con una duración de 8 a 15 días, una misión fructífera producía una “*atmósfera de terror, fervor y arrepentimiento que se combinaban en una explosiva mezcla capaz de sumergir a toda una localidad en una ola de exaltación religiosa*” (Callahan, 1989). Generalmente, las misiones duraban dos semanas; incluían misas, sermones, devociones como la del rosario, tan importantes en la consolidación de estas organizaciones semicomunales, y confesiones; terminaban con una comunión general. Los predicadores no se recataban al utilizar el sensacionalismo de forma ostentosa.

Las emociones despertadas por el capuchino fray Diego de Cádiz, el predicador más popular de finales de s. XVIII, produjo una masiva creación de rosarios por todo el antiguo reino de Sevilla (las provincias de Sevilla, Cádiz y Huelva). Ejemplo muy evidente fue Cantillana, con la creación del Rosario de la Virgen de la Pastora por el propio Fray Diego, origen y partida de estas organizaciones semicomunales en la localidad.

Las misiones en esta época no eran simples estallidos ocasionales de entusiasmo religioso. Los misioneros, como Fray Diego de Cádiz, daban mucha importancia a la comunicación de las verdades básicas de la fé en sus sermones y se esforzaban por establecer devociones y asociaciones pías allí donde precisaban, en la esperanza de perpetuar el fervor que habían creado. Unas asociaciones de nueva creación como las de Cantillana (Virgen de la Pastora y Virgen de la Asunción o lo que es lo mismo pastoreños y asuncionistas) y otras refundaciones de hermandades más antiguas como las del resto de los pueblos estudiados donde predominan hermandades de la Veracruz enfrentadas a hermandades de la Soledad (cruceiros frente a soleanos) en pueblos como Albaida, Gerena y Huevar con idénticas características; enfrentamientos por el patronazgo del pueblo de ciertas advocaciones como las de la Virgen de Consolación y las de la Virgen del Rosario (choneros frente a rosaristos) en Carrión de los Céspedes y finalmente, en Castilleja de la Cuesta, surgieron dos hermandades cuyos enfrentamientos fueron consecuencia de dos conflictos simultáneos, uno antiseñorial y otro territorial alineando a la Plaza (la de la Virgen de la Soledad, “coloraos”) frente a la Calle Real (la de María Inmaculada, los “azules”).

En la refundación de estas hermandades preexistentes la visión asistencial y penitencial de estas cofradías se trocaron, en una época de crisis y profundas trasformaciones, (crisis sociales, enfermedades, plagas, sequías, tormentas, terremotos como el de 1753, etc.) en un mundo de promesas, relicarios e

imágenes religiosas procesionales destinadas no a alcanzar la gracia necesaria para la salvación de la que hablaban los teólogos, sino a proteger a las gentes de los desastres terrenales.

Pero ninguna de estas devociones alcanzó una importancia comparable a la del culto mariano que se manifestó en diversas advocaciones propiciadas por capuchinos, dominicos y franciscanos y la proliferación de rosarios callejeros que alcanzaron a finales del s. XVIII y principios del s. XIX su máximo esplendor. (Morgado, 1989).

Las desgracias se ensañaron con España entre 1793 y 1808 (derrotas militares, un rey débil e incompetente dominado por un favorito corrupto, un ciclo de crisis alimenticias más frecuentes que nunca culminó con la gran hambre de 1803-1805, las epidemias devastadoras de fiebre amarilla que se extendieron por toda Andalucía en 1800); todo confirmaba la visión de algunos clérigos: un mundo amenazado de destrucción por una deidad impaciente, cansada de la disolución moral de la nación (Callahan, 1989).

En esta coyuntura de profundas transformaciones religiosas, sociales y segmentación de intereses locales, como hemos mencionado anteriormente, se circunscribe los enfrentamientos de las hermandades de estos pueblos. En una época en que, al no existir la conciencia de clase las gentes de las localidades estudiadas seguirían, en principio, a una o a otra por *clientelismo* económico-social o *afinidad* personal. El resto lo haría el tiempo más la devoción mariana indiscutible en estas tierras (García Benítez, 1984).

3. Las organizaciones sociales semicomunales como vínculos de pertenencia identificativa. Hermandades de filiación matrilineal.

La adscripción matrilineal de las hermandades semicomunales de estos pueblos es consecuencia de la importante participación de las mujeres de estas poblaciones en la génesis y evolución de los Rosarios públicos locales adscritos a ellas. Y que con el tiempo se fue transmitiendo este fervor de madres a hijos porque desde el s. XVIII fueron devociones marcadamente femeninas, aunque participaran también hombres. Veamos lo que dice un historiador de las misiones franciscanas y capuchinas, tan importantes en el desarrollo de estos rosarios públicos: *“en un principio los Rosarios en Sevilla sólo se componían de hombres y, cuando los acompañaban mujeres, iban detrás de la procesión”*. Pero en el 1735, predicando sobre las excelencias del Rosario, en la parroquia de Santa Cruz, el padre Pedro Vázquez Tinoco, las mujeres le oían, por un acto de fervor, salieron a la calle con sus faroles e insignias y comenzaron a cantar el Rosario, como lo hacían los hombres. *“Aunque causó extrañeza la novedad, desde entonces se formaron muchos Rosarios de mujeres en Sevilla y a esto es debido la nueva Congregación, fundada por el Venerable, de la cual se hizo un estandarte bellissimo, que aún se conserva en el tesoro de la Hermandad, con el nombre de Simpecado de las Mujeres”* (Ardales, 1949).

Arturo Morgado, en su estudio *Iglesia y Sociedad* en el s. XVIII, destaca, en este sentido también, la gran devoción femenina al culto mariano *“por los grandes prodigios que siempre (la Virgen) ha obrado y obra en favor de sus devotos, como de criar nuestros hijos en la piedad y culto de esta clementísima Madre de quien nosotros como nuestros padres hemos recibido y recibimos siempre prodigiosos favores”* (Morgado, 1989).

La mujer tuvo, desde los orígenes de estas organizaciones sociales semicomunales, un protagonismo importante fundamentalmente, de cara a proyectar las emociones y el culto de su hermandad, a sus hijos. Estos cultos llegaron a sus niveles más altos en el pueblo de Cantillana, donde las mujeres lograron establecer canónicamente hermandades (la de la Virgen de la Pastora y la de la Virgen de la Asunción) regidas por ellas mismas, sin intromisión, tutela, ni dirección de los hombres hasta ya muy avanzado el s.XX. Mujeres ostentaban los cargos de gobierno de las hermandades semicomunales: Mayordomas, (que estaban obligadas a dirigir y a gobernar todos los asuntos pertenecientes a la congregación), Hermana Mayor (en la realidad era una Vice Mayordoma, que actuaba en ausencia o por delegación de aquella), Conciliarias (contribuían al gobierno de la hermandad y alimentar a los fieles con sus buenos ejemplos), Celadoras (que vigilaban la observación de las reglas de la hermandad) y Secretaria (la que levantaba acta de todos los acuerdos que se llevaran a efecto en la hermandad) (García Benítez, 1984). Efectivamente, allí donde se crearon todas estas condiciones que venimos exponiendo (pueblos con regímenes señoriales, conflictos socioreligiosos de hermandades con cofradías dedicadas al rosario y potenciados por las misiones de franciscanos, capuchinos y dominicos además de la participación activa de la mujer) aparecieron hermandades de adscripción matrilineal.

De los pueblos estudiados, Cantillana y Carrión son los que participan de la matrilinealidad más automática, sin distinción, para todos los hijos. Los contados casos, en uno y otro pueblo, en los que no se cumple esta línea de adscripción son debidos a que los hijos fueron educados bajo la influencia de la familia paterna o en aquellos otros casos en que el padre se resistía, por su carácter, a ser “menos considerado” que su esposa ante sus hijos.

En la matrilinealidad automática se implican diversos factores simultáneos en la realidad socio-cultural local: la persistencia de los *roles* diferenciados del hombre y de la mujer en la sociedad rural tradicional; la ruralización estricta de la cultura frente a procesos radicales de urbanización y terciarización; la rotunda claridad y persistencia del conflicto o conflictos que dieron lugar al alineamiento de la población local, en unas estructuras señoriales, en la crisis del Antiguo Régimen, en dos bandos antagónicos, reforzados por la implicación de la mujer *tradicional* que domina los ámbitos domésticos de la educación de sus hijos y los aspectos religiosos - ceremoniales; la existencia de hermandades semicomunales de *gloria* refuerzan los ambientes y situaciones de enfrentamientos y de rivalidades; la presencia de advocaciones de vírgenes como centro de identidad colectiva frente a cristos (García Benítez, 2002). Mantenemos la idea, absolutamente contrastada, que la matrilinealidad automática no se da hoy claramente en los pueblos estudiados, fuera de Cantillana y de Carrión. El conflicto aunque presente en la mayoría de esos pueblos no se da con la rotundidad de aquellos, encontrándose atenuado, en unos casos, y en otros, con la presencia de otros nuevos que de alguna manera diluyen o dispersan la adscripción matrilineal automática. En Gerena, por ejemplo, existe un patronazgo de la Virgen de la Encarnación con una importante romería que mantiene viva, de alguna manera, una cierta *ideología comunitaria* que en absoluto existe ni en Cantillana ni en Carrión. Por su parte, en Huevar, la hermandad de la Virgen del Rocío y la devoción a Jesús del Gran Poder, además de la fiesta de la Caldereta, en torno al patrón San Sebastián, contribuyen a fortalecer un sentimiento de pertenencia comunitaria superior a la media comunidad lo que imprime un carácter también muy diferente a los casos de Cantillana y a Carrión. (García Benítez, 2002)

En el medio rural, de carácter más tradicional, los ámbitos de la educación y de lo religioso-ceremonial son de exclusiva competencia de la mujer de cara a proyectar las emociones y el culto a la devoción

de su hermandad a sus hijos. Las imágenes de culto son mujeres (vírgenes) lo que quizá tenga más importancia de lo que parece en la presencia de la matrilinealidad automática. Son mujeres las que controlan la organización de las calles, las cuotas y rifas en la obtención de ingresos. Son ellas también las que confeccionan las banderitas que adornan las calles. Sólo las mujeres participan mayoritariamente en los rosarios públicos y su participación, en las funciones solemnes de sus respectivas hermandades, es abrumadoramente mayoritaria con respecto al hombre.

Esta influencia de la mujer en proyectar y mantener la devoción a su hermandad será más intensa en los status medios y bajos (la mayoría de las familias de estos pueblos) donde también aparecen la mayoría de los matrimonios cuyos miembros son de la misma hermandad. En la práctica religiosa-ceremonial, el hombre ocupa un puesto más secundario, menos relevante que la mujer aunque domina los cargos de la Juntas de Gobierno de las hermandades. A nivel rural, los varones de la cultura rural tradicional de estos pueblos, distinguen claramente la esfera de influencia simbólica de la mujer (la casa, los hijos, la educación) de la esfera productiva donde ellos dominan. En innumerables ocasiones hemos oído a los mayores varones que las *hermandades* son *cosas de mujeres* y que *con la comida no se juega*. De hecho, ningún varón que represente el rol de *macho* en esta cultura rural tradicional se prodigará ni en las ceremonias litúrgicas de las hermandades ni en los aspectos domésticos de la crianza y educación directa de los hijos, ni en las esferas organizativas de las citadas hermandades. Si esos son los ámbitos de dominio de la mujer en la cultura rural tradicional de los pueblos estudiados donde la matrilinealidad es automática, en cambio, la economía rural está en manos de los hombres. Los varones de esta economía rural tradicional están muy por encima, en general, de los enfrentamientos partidistas en los conflictos socio-religiosos locales, organizándose en sus tareas productivas del campo en asociaciones informales de intercambio de horas de trabajo y de aperos que en nada tienen que ver, de forma general, con esos enfrentamientos. En Cantillana y en Carrión, dos pueblos de matrilinealidad estricta, se dan estos mecanismos socioculturales (García Benítez, 2002). Los matrimonios *endogámicos* dentro de cada organización social semicomunal son muy corrientes en los pueblos en que la matrilinealidad es automática como Cantillana y Carrión. Constituyen las familias más estables siguiendo unas prácticas generalmente transmitidas en la que la madre y la abuela tienen mucho que ver en ello.

Cuando se dan matrimonios cruzados, el marido queda automáticamente aislado, en la mayoría de los casos, de cara a la adscripción de los hijos a la hermandad de la madre. Normalmente, estos esposos suelen ser personas muy tranquilas, prudentes y nada de orgullosos, en defender, a ultranza, su hermandad; caso contrario, no podrían vivir bajo el mismo techo con su familias por los comentarios y desplantes que tienen que soportar en las épocas cíclicas de fuertes enfrentamientos locales entre ambas organizaciones semicomunales (García Benítez, 2002).

Se dan casos, aunque aislados, en que el hombre nada de tranquilo y mucho más orgulloso impone frente a su esposa la adscripción, al menos, de algún hijo. En cualquier caso, la línea auténtica de adscripción es la matrilineal, fundamentalmente, en Cantillana y en Carrión por las notas que venimos destacando.

Otro factor que refuerza la matrilinealidad automática, a nuestro juicio, es la existencia de hermandades de *gloria* como sucede también, una vez más, en Cantillana y Carrión. Las hermandades de *gloria* se prestan más a los ambientes de enfrentamientos y de rivalidades cuyos ceremoniales se realizan en épocas lejos (Mayo, Junio, Agosto, Septiembre, Diciembre) de los ambientes penitenciales que constituyen la época de Semana Santa. Las épocas de *gloria* dan riendas sueltas al mundo irracional:

canciones vejatorias, insultos, todo tipo de pirotecnia para molestar, exhibir mejores adornos en las calles y bandas de música con el deseo siempre de superar en todo a la otra hermandad.

Tampoco es ajeno a todo ello el que estas hermandades de *gloria* tengan, las que mantienen la matrilinealidad automática, a una virgen como centro de identidad colectiva y no un Cristo. A los Cristos se les respeta y reverencia de una manera especial tanto que ni siquiera admiten ningún tipo de vivas a sus imágenes. En cambio, a las vírgenes, en las zonas de influencia del valle del Guadalquivir, se las contemplan y veneran de manera diferente. Hay una gran familiaridad en la virgen que encarna los papeles idealizados de la madre y de la novia, se la piropea, se le canta, se le dirige gritos y vivas tratándose a sus imágenes como si fueran seres reales: se las viste, se las besa las manos, etc.

Otro rasgo importante de la matrilinealidad automática y de su pervivencia es el de la rotunda claridad del conflicto, alimentado permanentemente desde el clan materno. A saber: la titularidad de la parroquia, el patronazgo sobre el pueblo y la antigüedad y como consecuencia de todo ello la precedencia y preeminencia de una hermandad semicomunal sobre la otra que se manifiestan en rivalidad, emulación y enfrentamientos en los aspectos más cotidianos y a veces ridículos para un espectador que los contemple desde fuera.

Estos conflictos se han mantenido, de manera muy clara, en Cantillana y Carrión y reforzados permanentemente por la mujer que es quién los transmite a través de la educación a sus hijos.

Bibliografía

- ARDALES, P.J.B. (1949) *La Divina Pastora y el beato Diego de Cádiz*, Sevilla, Imprenta capuchinos.
- ARGYLE, M. (1978), *Psicología del comportamiento interpersonal*, Madrid, Alianza.
- ALMERICH, A. y OTROS. (1975). *Cambio social y religión en España.*, Barcelona, Fontanella.
- ATIENZA, A. (1993) *Propiedad y señorío en Aragón. El clero regular entre la expansión y la crisis. (1700-1835)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico.
- CALLAHAN, W.J. (1989) *Iglesia, poder y sociedad en España (1750-1874)*, Madrid, Nerea.
- ELIADE, M. (1954), *Tratto di storia delle religioni*, Torino.
- GARCÍA BENÍTEZ, A. (1984), *Los manuscritos perdidos y hallados en palacio. Orígenes históricos y vicisitudes emocionales de los rosarios de mujeres de Cantillana*, Sevilla, Portada Editorial.
- GARCÍA BENÍTEZ, A. (2002), *Virgenes, fraternas y banderías*, Sevilla, Padilla Editores.
- HERRERA, A. (1980), *El Aljarafe sevillano durante el Antiguo Régimen. Un estudio de su evolución socioeconómico en los siglos XVI, XVII y XVIII*, Sevilla, Publicaciones de la Diputación Provincial de Sevilla.
- HILTON, R (ed.) (1977), *La transición del feudalismo al capitalismo*, Barcelona,
- LANDBERGER, H. et al (1978), *Rebelión campesina y cambio social*, Barcelona, Crítica.
- LERCH, Ph. (1967), *Psicología social. El hombre como ser social*, Barcelona, Ciencia.
- LÓPEZ, J. M. (1990), *La transición del feudalismo al capitalismo en un señorío monástico Castellano. El abadengo de la Santa Espina (1147-1855)*, Valladolid, Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León.
- MITSCHERLICH, A. y M. (1973), *Fundamentos del comportamiento colectivo. La incapacidad de sentir duelo*, Madrid, Alianza.
- MORGADO, A. (1989), *Iglesia y sociedad en el Cádiz del siglo XVIII*, Cádiz, Publicaciones de la Universidad.
- TURIEL, E. (1984) *El desarrollo del conocimiento social. Moralidad y convención*, Madrid, Debate.